Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia / Río Gallegos) y anticipo de viático por el término de tres (3) días, formulado precedentemente por la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984 a favor del Prosecretario Administrativo Arquitecto Bernardo Barros, agente que se encuentra cumpliendo funciones -contratado- en la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Río Gallegos a los fines de obtener un edificio para instalar los Tribunales Penales Orales de ese asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

Household Hersel